chin Monzanares dn Fran.d Xabier Sanchez Campero dn Man.l Ysidoro de Ubeda Sanchez dn Pedro Salafranca dn ... Romero dn Pedro Arepa dn Bern.do Sanchez dn Pedro Ant.o Sacon y dn Joseph Garcia Siles Ress.s y acordaron lo sig.te

Estado de la causa pend.te sobre juicio

El sr dn Pedro Fran.d de Torres dio q.ta a esta Ciud. q.e su Procur.r en la Corte se le ha remitido Real Provision con ins.on del Prim.o del Cons.o q.e hace Presen.te dirigida al Sr Correxidor en q.e se manda q.e dentro de treinta dias haga en Justicia a la Parte de esta Ciud. y a la de dn Joseph Garcia Sisonario de su Mag.d d.e otra en razon de los Perjuicios q.e Resultan en la fabrica de fuentes Sustanciandolo y determinandolo y admitiendo las apelaciones p.a el Consejo y entendido q.e esta Ciud. acuerda q.e el Cav.o Procur.r Sindico Gen.l con el dictamen de su Abogado Practique las diligencias q.e se hallen Conducentes a la Intencion y derecho de esta Ciud. usando de la dha R.l Provision para lo que se le entregue original al dho Cav.o Procur.r Sindico Gen.l

En razon de las ... del dr Pedro Fran.d y de Joseph ...

Sobre diezmos a trigo

Carta del Ill.mo Obispo

Carta Fran.d ... Jurado

Viose en este Ayuntam.to Una Carta del Ill.mo S.r Obispo de este Obispado su fha de ... del Corr.te Respuesta de la que da q.e se le Escrivio en treinta del Pasado p.a el Cobro de la Diezmaria de esta Ciud. en que le pide la misma Ciud. posibilidad q.e manifiesto para que quedaren p.a el Abasto de este Publico, Y entendido q.e esta Ciud. dixo q.e Respecto de que los mas años se ha Precisado para el Abasto de su Publico acudir a su Ill.ma de que los granos de la diezmaria de su Ciud. y se le llevaban en que ... Reconocido se le ...